



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Que vería con agrado que el Ministerio Público Fiscal disponga los mecanismos necesarios a los fines de agilizar la tramitación de los concursos N° 130 y N° 131, que comprenden la selección de 27 funcionarios judiciales para la Provincia de Santa Fe y de 1 funcionario judicial para la Provincia de Buenos Aires.

**FIRMA: DIPUTADA MÓNICA FEIN
ACOMPaña: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN**



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La situación en materia de seguridad que atraviesa la provincia de Santa Fe y especialmente la ciudad de Rosario es de suma gravedad.

El crimen organizado ha demostrado una vez más la intención de sembrar el terror y de coaccionar a las autoridades provinciales, con el objetivo de que realicen actos en su beneficio, en procura de lograr impunidad.

Los delitos de narcotráfico son de competencia federal, y si bien la justicia provincial ha dado importantes avances desde la sanción de la Ley N° 14.239 LEY DE ADHESIÓN A LA DESFEDERALIZACIÓN PARCIAL DE LA COMPETENCIA PENAL EN MATERIA DE ESTUPEFACIENTES (conocida como la “Ley de narcomenudeo”) en la persecución de estos delitos y de otros conexos, resulta trascendental dotar a la justicia federal de los funcionarios necesarios para enfrentar esta tarea.

Fue así que en el año 2023 se aprobó la ley N° 27.715 que dispone la creación de nuevos cargos judiciales y el llamado a concurso para darles cobertura. A ello se suma la necesidad de cubrir cargos vacantes, totalizando un total de 27 cargos de fiscales para la provincia de Santa Fe, que han sido convocados mediante los concursos N° 130 y 131.

Siendo el Ministerio Público Fiscal el encargado de llevar a cabo dicha selección, nos encontramos con la necesidad de solicitar a dicho organismo que tome las medidas correspondientes a los fines de agilizar estos concursos, toda vez que desde diciembre del año pasado, cuando se seleccionaron a los miembros del jurado, no hubo ningún avance, ni siquiera en la fijación de plazos para las siguientes etapas.

Sumado a ello, desde el 6 de Mayo 2024 entrará en vigencia la implementación del nuevo Código Procesal Penal Federal, en virtud del cuál el rol de los fiscales adquiere suma trascendencia como parte fundamental del sistema acusatorio.



En virtud de ello, solicitamos al Ministerio Público Fiscal que realice todas las gestiones necesarias para agilizar el concurso de los referidos funcionarios, lo que sin dudas contribuirá a revertir la situación de gravedad que atraviesa la Provincia de Santa Fe y la ciudad de Rosario en particular.

FIRMA: DIPUTADA MÓNICA FEIN
ACOMPaña: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN